

Autoridades reconocen *mercado negro* de agua

La Conagua avalará los documentos adquiridos por campesinos e industriales para dar seguridad sobre la compra de títulos para concesión del vital elemento

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@nuevoexcelsior.com.mx

Mediante la construcción de trece Bancos de Agua, la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** pretende terminar con el **mercado negro del vital líquido** en el país.

Se trata de un mecanismo institucional que facilita la transmisión de derechos del agua y pone en contacto a quienes desean ofrecer o requieran adquirir derechos del hídrico.

Roberto Anaya Moreno, subdirector general de Administración del Agua del organismo, explicó que en México existe una venta fraudulenta de títulos de concesión del agua, y que lo único que vale es el papel en el que están escritos, ya que no son reales.

“Nos hemos encontrado en la práctica que desgraciadamente muchos mexicanos quieren allegarse mayor volumen de agua para su producción agrícola, para su producción industrial, como los desarrolladores de vivienda, que a veces son sujetos de estafas”, detalló.

En este contexto señaló que uno de los objetivos principales del

proyecto Banco de Agua es “matar el *mercado negro*”.

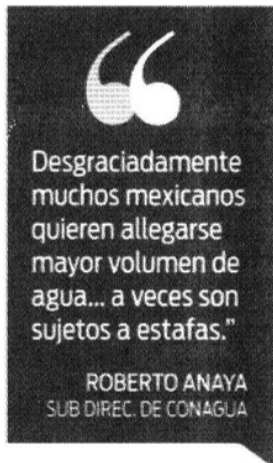
“Nosotros no vamos a regular el valor del metro cúbico entre particulares, porque eso no lo puede hacer la Comisión Nacional del Agua; lo que sí puede hacer es darle transparencia a la información que se tiene de los acuíferos, a la información que se tiene de la disponibilidad o no de agua y de los diferentes usos que se tienen de concesión”, agregó.

El funcionario abundó que lo que se pretende es aclarar esta clase de transacciones para que no se presten a fraudes, y que exista una certeza jurídica, sobre todo para el comprador que trata de obtener de buena fe derechos de agua.

Dio a conocer que para el segundo semestre de 2009 se instalarán los Bancos de Agua Río Bravo, Península de Baja California y Pacífico Norte, los cuales se sumarán al Banco de Agua en el Organismo de Cuenca, Cuencas Centrales del Norte,

en Coahuila; y al Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, en la ciudad de Guadalajara, haciendo un total de cinco.

Al concluir el sexenio se tiene la meta de haber establecido trece, es decir, uno por cada Organismo de Cuenca de la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**, con el fin de hacer extensivo al mayor número de usuarios de aguas nacionales un esquema de transparencia y legalidad para la realización de operaciones de transmisión de derechos.



BANCOS DE AGUA

La figura ya se encontraba incluida en la Ley de Aguas Nacionales desde 2004, pero no se puso en práctica hasta diciembre de 2008 en Torreón, Coahuila.

El Artículo 37 bis de la norma indica: “La Comisión podrá establecer definitiva o temporalmente instancias en las que se gestionen operaciones reguladas de transmisión de derechos que se denominarán ‘bancos del agua’, cuyas funciones serán determinadas en los reglamentos respectivos”.

13
BANCOS DE AGUA
estarán en operación a final del sexenio.

412
USUARIOS
han sido atendidos en poco más de seis meses por el Banco de Agua Cuencas Centrales del Norte.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.07.2009	Sección Primera	Página 17
----------------------------	---------------------------	---------------------

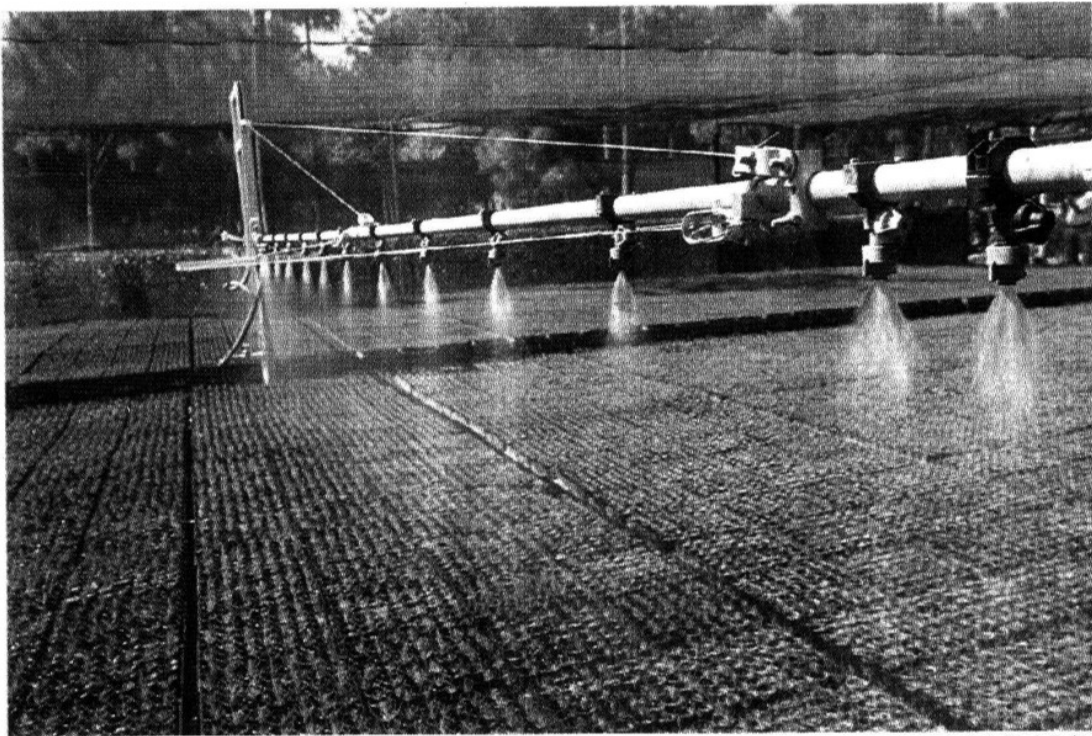


Foto: Javier Otaola/Archivo

El organismo federal informó que al final del segundo semestre de este año ya estarán en operación cinco Bancos de Agua que pondrán en contacto a quienes quieran comprar y vender el líquido.